

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38637 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 30/09/13 en autos 588/13 se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor Edin Estudios de Ingeniería Gestión y Servicios, S.L., con domicilio en calle Fernando III, n.º 2, 1 E 28670 Villaviciosa de Odón, Madrid, con C.I.F. B-85591477

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración concursal mediante autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores de I concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Administrador/es Concursal/es:

D. José Manuel Villarroya Mora, con domicilio en C/ Sor Ángela de la Cruz, nº 24, 28020 Madrid, email edin@jmvillarroya.es. Telefono 915798097.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Madrid, 8 de octubre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130056338-1